

Ciudad de Atlántida, 18 de Marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 087/2026 ACTA N° 007/2026

VISTO: Que se necesario la adquisición de Agua Mineral para consumo humano en el Municipio en Bidones de 20Lts. para el período 01 de Marzo de 2026 al 31 de Diciembre de 2026 para lo cual se hizo el llamado para oferentes/proveedores, Compra Directa número 257/2026 con publicación en el sistema de Compras del Estado (ARCE).

RESULTANDO:

- I) Que se recibieron ofertas de las empresas Caxal SRL, RUT: 110192070014, Junpol SA, RUT: 216607870019 y Fuenteron SA, RUT: 216454970012.
- II) Que se aprobó 5 en 5 miembros la adjudicación de la compra a la empresa Caxal SRL, RUT: 110192070014.
- III) Que el cuerpo no presenta objeciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

El Gobierno Municipal de Atlántida Resuelve:

- 1) Autorizar la compra de Agua Mineral en Bidones de 20Lts. C/U por el período del 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 2026 a la Empresa CAXAL SRL, marca "Gran Sasso", por un valor de \$370,- (Pesos Uruguayos Trescientos Setenta con 00/100) Iva Incluido por Bidón de 20 Lts., a ser pagado desde el Literal A.
- 2) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.
- 3) Comuníquese a la Tesorería, Contabilidad Atlántida, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan, **CUMPLIDO ARCHÍVESE.** -

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala